



**Homicidio, extorsión y abigeato, los delitos que aumentan en Neiva**

■ ENTREVISTA 2-3



**Algeciras vive un deterioro en el orden público**

■ PANORAMA 10-11



**Centro Democrático define su lista en el Huila y sella alianza con Mira**

■ POLÍTICA 17

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.155

\$ 1.500



## Frenan endeudamiento ilegal en Teruel

El Consejo de Estado declaró improcedente la tutela con la que el alcalde de Teruel buscaba revivir un cupo de endeudamiento por más de \$3.000 millones, al concluir que la disputa era un asunto legal sin relevancia constitucional. [Páginas 4-5](#)

### Huila y Neiva brillaron en la final nacional de Olimpiadas STEM+

La participación del Huila y Neiva brilló en la Gran Final Nacional de las Olimpiadas STEM+ 2025, donde proyectos ambientales y científicos de instituciones rurales y urbanas alcanzaron los primeros lugares del país.

[Página 13](#)

### Cuarto Encuentro Infantil de Artes "Manifestaciones Culturales Del Huila"

[Páginas 6-7](#)

"Manifestaciones Culturales Del Huila" llegó a Baraya

[Páginas 8-9](#)

### La final nacional Sub 15 tiene presencia huilense

Atlético Huila clasificó a la final del Campeonato Nacional Interclubes sub 15 tras superar a Cúcuta en la serie semifinal con un marcador global favorable.

[Página 12](#)

# Entrevista

# Homicidio, extorsión y abigeato, los delitos que aumentan en Neiva

■ El comandante de la Policía Metropolitana de Neiva dio a conocer las cifras de estos delitos que han tratado de contrarrestar en los últimos meses con diferentes acciones y estrategias, sin embargo, indican que el subregistro podría ser más alto.

## DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Leidy Catalina Durán

**C**on el objetivo de conocer cómo avanzan las cifras de delitos y de acciones en contra de delincuentes, Diario del Huila dialogó con el coronel Héctor Jairo Betancourt Rojas, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva quién expuso un panorama sobre los delitos de mayor incidencia que se han venido registrando en los últimos meses y de cuáles han sido los mayores desafíos para contrarrestar estas cifras en el área metropolitana.

## Coronel, ¿qué balance podemos entregar frente a los homicidios acá en la ciudad de Neiva?

Frente al homicidio que es como el principal deber, el principal derecho que nos corresponde como entes estatales, proteger, tenemos un aumento comparado a la cifra con la cantidad de ho-



Autoridades continúan haciendo su trabajo.

micidios del año inmediatamente anterior.

En el año 2024 a esta fecha se habían presentado 84 homicidios en toda el área metropolitana y este año se nos han presentado 88. Cuatro casos de más que ya hemos venido contrarrestando con diferentes actividades como diferentes actuaciones, planes o ejercicios de control que buscan aminorar el impacto o contrarrestar directamente esos dinamizadores del delito.

De por sí, precisamente en esta semana haremos la exposición de capturas importantes de perso-

nas que han segado la vida a otros ciudadanos acá en la ciudad de Neiva. Y le podría concluir que el año pasado cerramos toda la vigencia con 99 casos.

Entonces estaríamos casi que, a 11 eventos, Dios no quiera que se presenten más casos para no aumentar cifras totales a perder en el consolidado general.

Actualmente en la vigencia tenemos cuatro casos de más, pero tenemos todo el ejercicio, todo el andamiaje, la articulación con las diferentes instituciones para poderlo contener todo el mes de diciembre y evitar que se presenten esos casos y logremos que no se alcance la cifra del año pasado.

## Estos homicidios que se han registrado, ¿han sido más que todo por temas de riñas o ajuste de cuentas?

En su gran mayoría obedecen a una especie de

ajuste de cuentas o de venganza recíproca entre personas que en algún momento han tenido interacción o se han conocido. Sin embargo, no podemos desconocer que se han presentado siete lamentables casos en las que personas por ser víctima de hurto han perdido la vida.

Y otros eventos que por la connotación, directamente como el lugar en el que se presentaron son materia de investigación y no podríamos estar ubicando en ese gran número, que es el que me quiero referir que obedece como a una especie de ira generacional, de rencilla que se tienen unas personas con otras por su ubicación dentro del territorio acá en la ciudad de Neiva, por diferentes negocios, en su gran mayoría, en algunos de los casos, a raíz de los antecedentes que tienen las personas que son ultimadas, negocios que no son amparados por la norma y lastimosamente en ese ambiente, por así decirlo, la forma en el que ellos se toman cuentas es de esa medida y que en ese proceso personas inocentes también pierden la vida,

## Coronel, ahora frente al tema de otros delitos, ¿cuáles podríamos mencionar que les preocupa a ustedes como autoridades?

El tema de extorsión a comerciantes y el abigeato son dos delitos que no se ha logrado una contención esperada y si bien nosotros somos conocedores que las cifras denunciadas son bastante, son un poco desconcertantes o dificultan mucho la labor investigativa activa.

Actualmente se han denunciado un solo caso más de denuncia



Extorsión a comerciantes y el abigeato son dos delitos que no se ha logrado una contención.



CENTRO COMERCIAL POPULAR  
**LOS COMUNEROS**  
En el corazón de Neiva  
NIT: 813.002.714-9

## AVISO DE INVITACIÓN A LICITAR

### CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Centro Comercial Popular Los Comuneros invita a empresas y personas naturales con experiencia en suministro e instalación de ascensores a participar en el proceso de selección cuyo objeto es:

#### Objeto de la Invitación

Suministro, instalación y puesta en marcha de Un (1) Ascensor Panorámico sin Cuarto de Máquinas, de cuatro (4) paradas, con capacidad mínima de seis (6) pasajeros, ubicado en el ala de la Plazoleta Sur del Centro Comercial Popular los Comuneros. Incluye el desmonte de los elementos existentes necesarios para permitir la nueva instalación.

#### Cronograma del proceso

**Publicación de la invitación:** 25 de noviembre de 2025

**Visitas técnicas:** 26 al 29 de noviembre de 2025

**Periodo de preguntas:** 1 al 3 de diciembre de 2025

**Entrega de propuestas:** 4 al 8 de diciembre de 2025

**Cierre de recepción de ofertas:** 9 de diciembre de 2025 – 6:00 p.m.

**Evaluación de propuestas:** 10 y 11 de diciembre de 2025

**Notificación del oferente seleccionado:** 12 de diciembre de 2025

#### Información completa del proceso

Los Términos de Referencia, requisitos habilitantes, documentos exigidos y anexos pueden consultarse en: <https://www.cccomuneros.com/compras>

# Entrevista

de extorsión comparado con el año pasado, el año pasado a esta fecha se han denunciado 140 casos, este año ya se han reportado 141 casos, un caso de más, pero somos conocedores de que de acuerdo a las diferentes modalidades es mayor la cantidad de la población que ha sido afectada. Y esto se analiza de una forma pragmática porque cuando hacemos la revisión de los gremios de mayor afectación, resulta que los empleados son los que más han denunciado.

Este tipo de afectaciones de las 141 denuncias, 98 han sido por personas empleadas, denuncias por comerciantes, independientes, agricultores, ganaderos son menores, son diferentes a lo que la realidad se ajusta.

Lo mismo sucede con el abigeato, si bien es un delito que comparado con el año anterior se está perdiendo, si analizamos las cifras no corresponden con la que constantemente nosotros vemos en las diferentes quejas o clamores de la agremiación ganadera. El año pasado se habían reportado 20 casos y este año se han denunciado 25, solo cinco casos de más, pero somos conocedores y ya se instauró ante las diferentes administraciones una unificación de esfuerzos para poder tener una inyección sólida de movilidad a nuestra seccional de Carabineros que son como los que se crearon, tienen toda la injerencia en la parte rural y nos ayudarían a fortalecer y a mejorar ese acercamiento, esa presencia y ese control del sector rural y veredal que ha sido afectado por estos delitos.

Pero en conclusión sí le podría decir que los dos delitos nos preocupan y por eso ya con el Gaucho que se conformó acá para la ciudad de Neiva se hacen incansables esfuerzos en la parte preventiva para si bien de pronto no tenemos la confianza de recibir la denuncia como tal, sí obtener la información que nos sea útil para poder desarrollar con nuestro ejército diferentes acciones operacionales.

## Coronel, ¿por qué cree que existan estos subregistros tanto para el tema de extorsión como para el tema de abigeato?

Nosotros comprendemos que una vez se presenta la novedad, el principal sentimiento es de ira, desesperación, en especial de la víctima, por la pérdida del elemento, por la situación en la que se encuentra, y cuando se tiene que enfrentar, llámemoslo así, a una serie de preguntas muchas veces genera desespero o sobra y terminan desistiendo, porque se considera como un trámite de días que no termina en nada.

Lastimosamente todas esas preguntas, toda esa información que se intenta recopilar a la hora de la denuncia es materia clave para poder desarrollar una buena investigación, de una buena calidad de la denuncia se obtienen buenas investigaciones, cuando



Realizan patrullajes constantes.



Policía trabaja para contrarrestar los delitos.



Coronel Héctor Jairo Betancourt Rojas, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

no se obtiene la denuncia, quedamos muy cortos y es difícil que podemos exponer ante los honorables jueces de la República la pertinencia o la peligrosidad que alguna persona pueda representar frente a un delito o a una afectación como en este caso. Y esto consideraría que muchas veces el afán y las diferentes situaciones la comunidad desiste de interponer oficialmente una denuncia.

El subregistro además del ejercicio de tal vez un

## ¿Qué resultados se pueden contar sobre el toque de queda a menores?

El esfuerzo que hizo la administración municipal mediante este acto administrativo que le agradezco el ejercicio y la oportunidad porque es un llamado a la responsabilidad que nos atañe como padres de familia, al control que nos corresponde, incluso bajo el ejercicio de que yo sé que tengo que ir a trabajar, que de pronto por las jornadas laborales y las diferentes ocupaciones no puede estar al frente de mis hijos, es mi responsabilidad buscar la forma de que alguien sí lo haga y no el Estado.

En lo que va corrido desde que se inició el decreto, que siempre hemos querido ser la parte mediadora, nosotros abordamos directamente tanto a los menores como a los padres de familia hemos superado, yo creo, han sido más de 30 las actuaciones, pero aun así, a pesar de que siempre hemos querido con esa parte mediadora, ha sido necesario imponer 17 órdenes de comparendo a aquellas personas que tal vez en su momento no logramos hacer entender que el compromiso o la obligación no es de la administración ni de la policía cuidarle a los hijos.

Eso es obligación netamente del padre de familia y ya el comparendo sí tiene una medida administrativa que tiene una trascendencia, pero han sido más de 30 casi 40 personas las que hemos acordado y en su gran mayoría la afectación es positiva y afecta la recomendación, corrigen el evento, llámemoslo así, recogen a sus niños y buscamos seguir la medida manteniendo a lo largo del tiempo porque sí ha sido efectivo en el entendido de que cuando ya la patrulla intenta hacer el ejercicio, los mismos menores entienden de la posible falta que están cometiendo y se dirigen hacia sus casas en algunos de los casos.

## Coronel, ¿y a raíz de esta medida de toque de queda han logrado disminuir las cifras de homicidio en menores?

Luego de entrar en vigencia la medida, no hemos tenido, gracias a Dios, afectaciones a niños, niñas o adolescentes contra su integridad como en algún momento se empezó a desbordar, pero hay que aclarar que no todos, pero en su gran mayoría muchos de esos casos obedecían a la problemática que ya expuse, donde han habido diferencias, pero la medida sí nos ha servido mucho, para buscar como esa colaboración entre la comunidad, hay un horario y hay un tiempo para cada cosa y hay ciertos sectores, horarios donde los menores no deben estar.

En el 2024 fueron 7 casos en todo el año donde menores perdieron la vida a causa de estas situaciones y en este 2025 se llevan 12 casos a la fecha, pero después de la media del toque de queda se ha presentado un caso de homicidio.

poco complejo de adquirir la información es porque la comunidad no ve en la respuesta oportuna en que las investigaciones hagan pronto la efectividad que se vea el ejercicio de su denuncia y eso desmotiva bastante.

Sin embargo, pues nosotros no desfallecemos y con la información que se obtiene, con las diferentes actividades y trabajo interinstitucional, buscamos sacar adelante ese trabajo de contrarrestar esta parte delictiva.

## ¿Cuáles son las cifras de las capturas coronel?

Llevamos más resultados que los del año pasado. A pesar de que las denuncias han disminuido. En el caso de secuestro, el año pasado se presentaron dos capturas, en este año se han presentado tres, y frente a la extorsión, personas que ya han sido en fragancia capturadas materializando cobrando el dinero, este año se han capturado a 28 personas, y el año pasado se capturaron a 22, nosotros no desfallecemos y seguimos trabajando.

## Investigación

# Alcalde de Teruel intentó un endeudamiento ilegal

■ Consejo de Estado declaró improcedente la tutela que el alcalde de Teruel interpuso en disputa por cupo de endeudamiento municipal.

### DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Carlos Andrés Pérez Trujillo

**E**n días pasados la Sección Quinta del Consejo de Estado profirió una decisión que cerró, al menos temporalmente, la discusión jurídica alrededor del Acuerdo 07 de 2024 del Concejo Municipal de Teruel, mediante el cual se autorizó un cupo de endeudamiento para financiar obras prioritarias en esa municipalidad.

La providencia, con ponencia del magistrado Omar Joaquín Barreto Suárez, resolvió la impugnación presentada por el alcalde Germán Morales Oliveros contra el fallo de primera instancia que había negado el amparo constitucional solicitado. La nueva determinación revocó la sentencia inicial, pero no para conceder la protección reclamada, sino para declarar improcedente la acción de tutela al no cumplir el requisito de relevancia constitucional.

El caso se remonta al 21 de julio de 2025, cuando el alcalde de Teruel acudió a la tutela para intentar revertir una decisión del Tribunal Administrativo del Huila que, el 8 de abril de este año, dejó sin validez el Acuerdo 07 de 2024. Dicho acto administrativo autorizaba al mandatario local a gestionar operaciones de crédito por más de \$3.080 millones, con plazo de ocho años, recursos destinados principalmente a la adecuación urgente de la infraestructura del Hospital San Roque, único centro asistencial de primer nivel en el municipio.

Según lo relatado en el expediente, el contrato de empréstito con Bancolombia fue suscrito el 26 de diciembre de 2024, dentro de los plazos establecidos por el Concejo.

El departamento del Huila, mediante su Oficina Jurídica, interpuso una solicitud de control constitucional y legal ante el Tribunal Administrativo, alegando que el Concejo aprobó el acuerdo sin contar con el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación (DNP).



Instalaciones del Hospital San Roque de Teruel, cuya infraestructura motivó el proyecto de empréstito anulado por decisión judicial.

**El Consejo de Estado declaró improcedente la tutela del alcalde de Teruel al concluir que el caso planteaba un debate estrictamente legal, sin relevancia constitucional.**

	<p>Demandante: Germán Morales Oliveros, como alcalde del municipio de Teruel (Huila).  Demandado: Tribunal Administrativo del Huila  Rad: 11001-03-15-000-2025-04504-01</p> <p><b>CONSEJO DE ESTADO</b>  <b>SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>  <b>SECCIÓN QUINTA</b></p> <p><b>Magistrado ponente: OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ</b></p> <p><b>Nueve (9) de octubre de dos mil veinticinco (2025)</b></p> <p><b>Referencia:</b> ACCIÓN DE TUTELA  <b>Radicación:</b> 11001-03-15-000-2025-04504-01  <b>Demandante:</b> GERMÁN MORALES OLIVEROS, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)  <b>Demandado:</b> TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA</p> <p><b>Temas:</b> Acción de tutela contra providencia judicial. Revoca el fallo que negó el amparo solicitado para, en su lugar, declarar la improcedencia de la acción.</p> <p><b>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA</b></p> <p><b>OBJETO DE LA DECISIÓN</b></p> <p>La sala decide la impugnación presentada por la parte accionante contra la sentencia del 28 de agosto de 2025, por la cual el Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección A negó la solicitud de amparo.</p>
--	---

El Consejo de Estado declaró sin relevancia constitucional esta propuesta de tutela.

El tribunal acogió los argumentos y declaró la invalidez del acto, considerando indispensable dicho concepto para la aprobación de operaciones de crédito público destinadas a la financiación de gastos de inversión, conforme al Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 1575 de 2022.

La tutela del alcalde pretendía que el Consejo de Estado dejara sin efectos la decisión del Tribunal y ordenara dictar una nueva sentencia, alegando vulneración de los derechos fundamentales de la comunidad de Teruel, especialmente la salud, la igualdad, la vida digna y el debido proceso.

### Los argumentos del alcalde

En su escrito, el alcalde Morales Oliveros expuso cuatro presuntos defectos cometidos por el Tribunal Administrativo del Huila.

El primero era un defecto sustancial, basado en la interpretación del inciso 4 del artículo 2.2.1.6 del Decreto 1068 de 2015. Según el mandatario, la norma reglamentaria aplicaba exclusivamente a operaciones de crédito en sentido contractual y no a la autorización previa expedida

# Investigación

por el Concejo. Argumentó además que el Decreto Ley 1333 de 1986 eximía a los municipios de obtener avales nacionales para créditos internos con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, y que el artículo 279 de la misma normativa solo exigía concepto de la oficina local de planeación.

El segundo era un defecto fáctico, por la presunta omisión de valoración del oficio emitido por el DNP el 27 de diciembre de 2024, dirigido al municipio de Neiva, en el que se señalaba que dicha entidad no debía emitir conceptos para operaciones de crédito internas de municipios.

El alcalde alegó también desconocimiento del precedente, refiriéndose tanto a la sentencia C-738 de 2001 de la Corte Constitucional como a una providencia del propio Tribunal Administrativo del Huila de 2019, que diferenciaría claramente entre el acto administrativo previo de autorización y el contrato de empréstito.

Finalmente, sostuvo la existencia de un defecto orgánico, afirmando que la funcionaria de la Gobernación del Huila que promovió la observación al acuerdo carecía de competencia constitucional, al corresponder esa facultad directamente al gobernador conforme al artículo 305 de la Constitución.

A estos argumentos se sumaron intervenciones de habitantes del municipio, quienes relataron las condiciones precarias del Hospital San Roque y la necesidad urgente de las obras que serían financiadas con el préstamo. La ESE Hospital San Roque también coadyuvó la tutela, describiendo los hallazgos graves de infraestructura documentados en una visita técnica de 2023 y exponiendo su incapacidad financiera para emprender las mejoras requeridas sin apoyo externo.

## Las respuestas institucionales

El Tribunal Administrativo del Huila, demandado en el proceso de tutela, defendió la legitimidad de su actuación y sostuvo que la acción constitucional carecía de relevancia, pues los argumentos expuestos por el alcalde ya habían sido debatidos en el proceso ordinario. Añadió que la interpretación normativa realizada era razonable y que no correspondía al juez de tutela convertirse en una instancia revisora adicional.

El Departamento Nacional de Planeación, aunque vinculado al proceso, explicó que no tenía competencia para pronunciarse sobre el fondo, debido a que las operaciones de crédito interno son competencia de los entes territoriales, aunque sujetas al visto bueno del Ministerio de Hacienda.

Por su parte, la Gobernación del Huila justificó la presentación de la solicitud de revisión constitucional al amparo del numeral 10 del artículo 305 de la Constitución, según el cual el



Alcaldía de Teruel, entidad que impulsó la acción de tutela buscando restablecer la autorización para el crédito municipal.



Consejo de Estado en Bogotá, órgano que resolvió la impugnación y declaró improcedente la tutela presentada por el alcalde.



Germán Morales Oliveros, alcalde de Teruel.

gobernador debe remitir al tribunal competente cualquier acto municipal que considere contrario a la Constitución o a la ley. Señaló además que la delegación de esa función había sido realizada desde 2008 al director del Departamento Administrativo Jurídico.

El Ministerio de Hacienda pidió ser desvinculado

del proceso, al no haber participado en el trámite original, y así lo reconoció el juez de primera instancia.

La decisión de primera instancia: interpretación razonable del tribunal demandado

El 28 de agosto de 2025, la Sección Segunda, Subsección A del Consejo de Estado emitió el primer fallo dentro del trámite de tutela. A pesar de considerar cumplidos los requisitos formales de procedencia, negó la protección solicitada.

En su análisis, concluyó que la autoridad judicial no incurrió en defecto sustantivo, pues su interpretación del Decreto 1068 de 2015 resultaba razonable y distinguía entre autorización de endeudamiento y operación de crédito público. Explicó que el concepto del DNP no constituye autorización, sino un requisito técnico orientado a verificar la alineación de la inversión con el Plan Nacional de Desarrollo.

Respecto del presunto defecto fáctico, indicó que el oficio del DNP aportado era posterior a la expedición del Acuerdo 07 de 2024 y refería a un municipio distinto, por lo que no era exigible su valoración para juzgar la legalidad del acto. También descartó el desconocimiento del precedente y señaló que el defecto orgánico, tal como fue plan-

teado, no recaía sobre la competencia del tribunal sino sobre la legitimidad de la autoridad que presentó la observación, asunto que debió discutirse en el proceso ordinario.

La impugnación del alcalde: insistencia en los defectos y en los efectos sociales del fallo

El alcalde reiteró sus argumentos ante la Sección Quinta del Consejo de Estado. Insistió en que la exigencia del concepto previo del DNP producía una situación de imposibilidad jurídica, dado que la entidad había manifestado que no emite tales conceptos para créditos internos. Afirgó que se vulneraba la igualdad frente a otros municipios y que la decisión comprometía la posibilidad de financiar las adecuaciones urgentes del hospital municipal, con afectaciones directas a los derechos fundamentales de la comunidad.

También sostuvo que el precedente del propio Tribunal Administrativo del Huila había sido desconocido y que se vulneraba la autonomía territorial al superar las operaciones de crédito internas a requisitos nacionales no previstos por la ley.

## La decisión definitiva del Consejo de Estado

La Sección Quinta analizó los argumentos y determinó que el requisito de relevancia constitucional no estaba cumplido. En su exposición, retomó la jurisprudencia de la Corte Constitucional, especialmente la sentencia SU-215 de 2022, para señalar que la tutela no puede ser empleada para debatir diferencias de interpretación legal ni para reabrir controversias propias del juez natural.

Según la providencia, la discusión planteada por el alcalde de Teruel se circunscribía a un debate estrictamente legal: la interpretación de normas reglamentarias y su armonización con el régimen de crédito público de las entidades territoriales. Aunque la discusión tenía implicaciones económicas y administrativas importantes, no demostraba una afectación directa, actual y desproporcionada a derechos fundamentales que justificara la intervención del juez de tutela.

El alto tribunal agregó que los demás defectos alegados tampoco superaban el umbral de relevancia constitucional. En cuanto al defecto fáctico, reiteró que no era procedente exigir la valoración de pruebas posteriores o relativas a entidades diferentes. Sobre el precedente, señaló que no se demostró la similitud fáctica necesaria. Y respecto del defecto orgánico, precisó que el cuestionamiento recaía sobre la legitimidad de quien presentó el medio de control, no sobre la competencia del tribunal demandado.

Por estas razones, el Consejo de Estado revocó el fallo de primera instancia, pero para declarar improcedente la acción de tutela, al no cumplir el requisito indispensable de relevancia constitucional.

**Para el alto tribunal, la exigencia del concepto del DNP corresponde a la interpretación normativa realizada por el juez natural, por lo que no existe afectación directa a derechos fundamentales que justifique la tutela.**



# CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

## “Manifestaciones Culturales del Huila”



Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

**Municipio:** Acevedo  
**Biblioteca Pública:** Municipal de Acevedo  
**Bibliotecaria:** Daniela Chávez Muñoz  
**Oficina a cargo de la biblioteca:**  
 Secretario de Gobierno: Sebastián Silva Peña.



# CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

**“Manifestaciones Culturales del Huila”**



**Municipio:** Baraya

**Biblioteca Pública:**  
Antonio Palomar Avilés

**Bibliotecaria:** Yuly  
Alexandra Sánchez  
Mosquera

**Oficina a cargo de la biblioteca:** Directora  
casa de la cultura  
Kerly Yurani Cubillos  
Guzmán



**Homenaje al Parque  
Arqueológico de San Agustín  
en sus 30 años de haber sido  
declarado Patrimonio de la  
Humanidad.**

**Diario del Huila**

Secretaría de  
Cultura



Gobernación  
del Huila

## Panorama

# Algeciras vive un deterioro en el orden público

■ El municipio, ha sufrido en décadas anteriores graves afectaciones del conflicto armado, teme que el actual deterioro del orden público pueda perpetuarse si no se actúa con rapidez debido a que las cifras entregadas por las autoridades no son tan alentadoras.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por Leidy Catalina Durán Vásquez

**A**lgeciras, Huila, conocido históricamente como "La Despensa Agrícola del Huila", vuelve a ser epicentro de preocupación debido al recrudecimiento de hechos violentos y a la creciente presencia de actores armados ilegales en su zona rural.

Durante los últimos meses, autoridades civiles, militares y líderes comunitarios han alertado sobre un deterioro significativo del orden público que afecta tanto la seguridad como la actividad económica del municipio.

En ese sentido, Juan Carlos Casallas Rivas, secretario de gobierno, seguridad y asuntos comunitarios del departamento del Huila dio a conocer una radiografía de los últimos hechos registrados en esta localidad, comparándola con el año anterior.

"Hay una preocupación creciente y una especial atención del gobierno departamental frente al crecimiento de los homicidios, específicamente en el municipio de Algeciras en donde el año pasado se reportaron 18 casos y en el mismo periodo de este año 2025 ya llevamos 22 casos, lo que representa un incremento del 22% y una participación de casi el 9% en los homicidios en el departamento de Huila", indicó Casallas.

Adicionalmente a eso, el funcionario reveló que cinco se han presentado en el área urbana y 17 en el área rural donde han logrado establecer que ocho están relacionados con grupos armados organizados residuales, 11 con casos de sicariato, sin embargo, no descartan que también estén asociados a grupos armados orga-



En 2024 se reportaron 18 casos y en el mismo periodo de este año 22 casos.



Este fenómeno busca imponer un control social.

nizados residuales y asociados a otros casos.

"Dentro de los análisis que hemos podido realizar la mayoría de estos casos se atribuyen a la presencia del grupo armado organizado residual el Frente Iván Díaz que hace parte del bloque Jorge Suárez Briceño comandado por Calarcá y están relacionados con la reestructuración del frente Iván Díaz, donde buscan la necesidad de mostrar por parte de ese grupo armado un predominio territorial", precisó el secretario de gobierno del Huila.

Según el análisis que realiza Casallas, este fenómeno busca por un lado imponer un control social, generar zozobra en la comunidad mediante la ejecución de homicidios, informar en el territorio que se está realizando esa mal llamada limpieza social y por otro lado asegurar la continuidad del cobro de las extorsiones.

"Esto ha conllevado a que haya un incremento en los homicidios que están

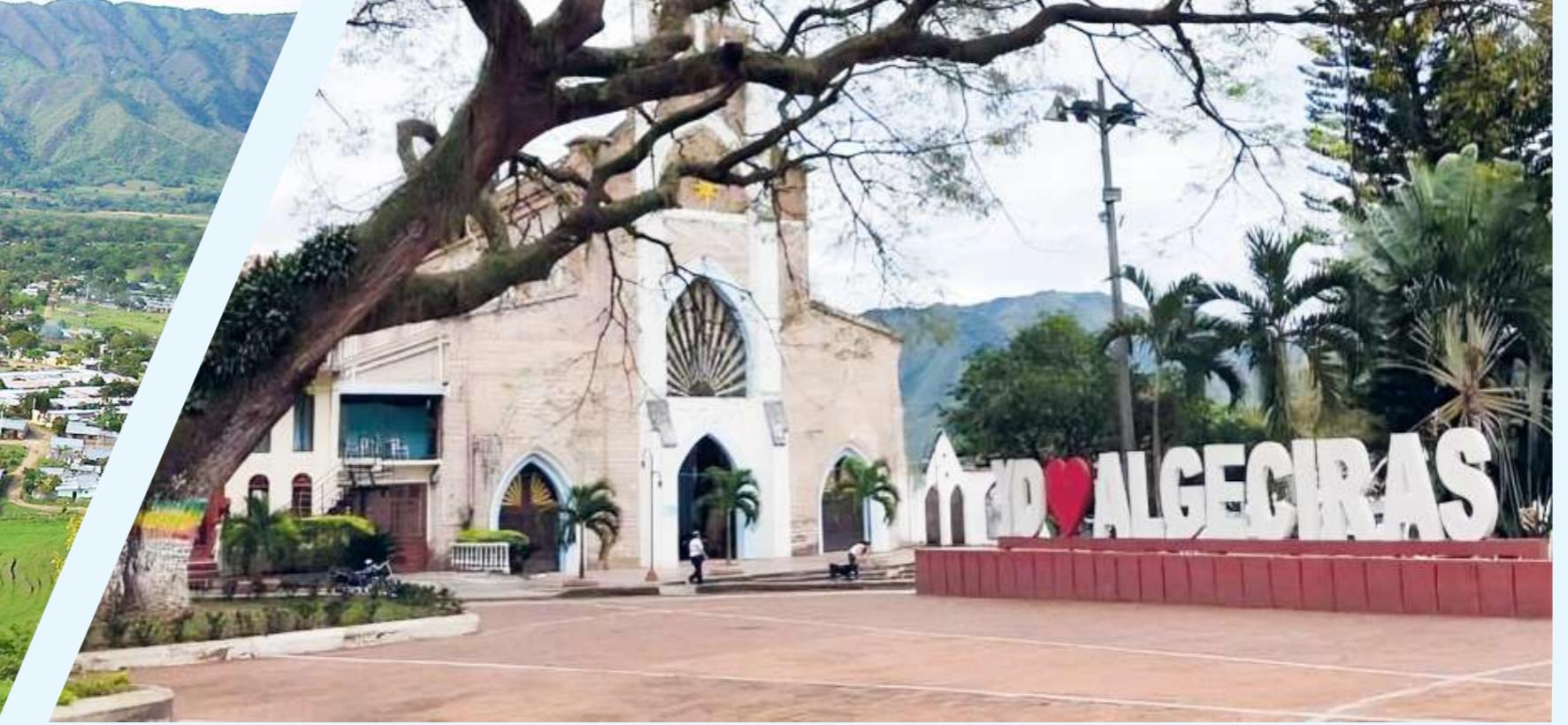
principalmente asociados con la modalidad de sicariato, los actores se movilizan en motocicletas actuando en lugares públicos o en vías terciarias. El perfil de las víctimas son consumidores de sustancias psicoactivas o personas en condición de calle", sostuvo el funcionario.

Los casos recientes se han reportado en veredas como El Paraíso, la Florida, con dos casos, las Morras, el sector de la Chamba vía al Paraíso, todos en zona rural de Algeciras.

"En el análisis de esta situación podemos observar que ha habido un intento por recuperar el control por parte del Frente Iván Díaz en esta zona del territorio y en esa medida asociada a todas las actividades criminales de estos grupos armados criminales de extorsión de las mal llamadas limpiezas sociales han venido ocurriendo este incremento en los homicidios", manifestó Casallas.

#### Más control

En atención a esta situación que no es exclusivamente el municipio de Algeciras,



Algeciras vuelve a ser epicentro de preocupación.

portado unos incrementos en los homicidios, desde el gobierno departamental han solicitado unos informes tanto al comandante de la Policía del departamento como el comandante de la Policía Metropolitana para evaluar y en el marco de un consejo de seguridad coordinado implementar nuevas estrategias y nuevas acciones con el fin de ser mucho más contundentes especialmente en la prevención de este tipo de hecho siga atentando contra la vida de los ciudadanos", expresó.

Como lo manifestó Juan Carlos Casallas, secretario de gobierno del Huila, la fuerza pública va a seguir haciendo presencia en el territorio, sigue movilizándose, haciendo controles. Sin embargo, claramente deberán revisar las estrategias y las acciones con el fin de ser mucho más contundentes especialmente en la prevención de este delito del homicidio.

#### Instan a mejores estrategias

El panorama se agrava con el aumento de homicidios en el municipio. Aunque las cifras oficiales serán cerradas con corte a diciembre, las autoridades del Huila han confirmado que en 2025 los asesinatos en Algeciras superan los registros del año anterior, generando preocupación por la repetición de patrones vinculados a asesinatos entre grupos armados.

Omar Alexis Díaz, diputado del Huila

advirtió desde meses atrás que esta situación en el municipio de Algeciras se

potencia complicar, insta a las autoridades a redoblar los esfuerzos para que haya más control y seguridad en la zona.



Autoridades investigan todos los hechos de homicidio.



Los recientes casos se han reportado en zona rural.

prende es que cómo existe un municipio como Algeciras que tiene un batallón de alta montaña, dejan pasar situaciones como estas tan lamentables de estos nueve homicidios en un mes que llevamos, yo mantengo contacto permanente con la comunidad de Algeciras y con la comunidad que ha salido desplazada y ellos, obviamente, el miedo de que prácticamente no se puede decir nada porque más rápido se enteran ellos en saber que usted lleva la denuncia a que la denuncia se haga efectiva y logren capturar a los bandidos. Esa ha sido una de las fallas que ha tenido la fuerza pública, se ha dejado infiltrar de los delincuentes dentro de las mismas instituciones de la fuerza pública y eso es lo que ha dañado el trabajo de investigación que se tiene", reveló el diputado del Huila.

#### Tensa calma

Por otro lado, Alexander Martínez Ballesteros, alcalde de Algeciras dio un parte de tranquilidad a la ciudadanía, pues actualmente el municipio reporta una tensa calma y espera que la situación continúe así, debido a los constantes asesinatos que se habían registrado que tenían en medio de la angustia y zozobra a los algecireños.

"En este momento es relativa calma. Sí tuvimos unos días donde lamentablemente fueron varias personas que fallecieron, que fueron asesinadas en un solo mes fueron nueve, ojalá y Dios quiera que con las medidas que se han tomado, se evite al máximo volver a repetir estas situaciones", precisó el alcalde.

Finalmente dijo que los hechos registrados están siendo investigados por las autoridades, y esperan que pronto se les de respuestas a las familias que claman por justicia.

"Estos hechos están en investigación, nosotros realizamos los consejos de seguridad pertinentes en los cuales se adquieren los compromisos de agilizar todo lo que tiene que ver con las investigaciones, pero al caso los resultados no se tienen, aspiramos de que ojalá prontamente estas familias que están pidiendo se esclarezcan estos asesinatos pues tengamos resultados y pues lo más importante que no sigan sucediendo en nuestro municipio", concluyó Martínez Ballesteros.

# Deportes

# La final nacional Sub 15 tiene presencia huilense

■ Atlético Huila clasificó a la final del Campeonato Nacional Interclubes sub 15 tras superar a Cúcuta en la serie semifinal con un marcador global favorable.

## DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Andrea Beltrán Cruz

**E**l conjunto huilense participa en el Campeonato Nacional Interclubes sub 15, una competencia que reúne equipos juveniles de todo el país y que se desarrolla a través de rondas directas hasta definir al campeón. El conjunto huilense ha superado cada una de las etapas desde su ingreso al certamen y logró instalarse en la final después de resolver de manera positiva sus cruces, tanto en Neiva como en condición de visitante. La campaña se sostuvo con resultados que permitieron avanzar fase a fase hasta llegar a la instancia decisiva.

### Semifinal definida por la ventaja obtenida en el primer encuentro

La llave ante Cúcuta se inició fuera de casa, donde Atlético Huila se impuso por 2 a 1 y tomó la ventaja en el global. Con ese resultado llegó al partido de vuelta disputado en la sede deportiva del club, encuentro que finalizó igualado a 2 goles. El empate sostuvo la diferencia construida en el primer compromiso y cerró la serie con la sumatoria necesaria para acceder a la final. Los dos partidos se desarrollaron con marcadores estrechos, pero el acumulado mantuvo al equipo en competencia.

### Trámite previo en los cuartos de final

En la fase anterior, Atlético Huila enfrentó a Barranquilla F C. El primer duelo, jugado en la Costa Caribe, terminó con un empate a un gol que dejó la definición abierta para el partido en Neiva. En el encuentro de vuelta, el Huila logró un triunfo por 2-0 que aseguró el global y dio paso a la semifinal. Esta ronda permitió consolidar el rendimiento que el equipo venía mostrando desde su participación inicial en el campeonato.

Antes de este cruce, Atlético Huila resolvió la llave ante For-



Atlético Huila Sub 15 jugará la final del torneo nacional de su categoría.

**La campaña incluyó victorias consecutivas, remontadas y marcadores acumulados que sostuvieron su avance. El club se prepara ahora para disputar el último partido de la competencia, donde se definirá al campeón de la categoría.**



Huila jugará la final ante Dímel Jara de Antioquia.

taleza Ceif. En Neiva obtuvo una ventaja de 2 goles que resultó determinante para la serie. En el partido de vuelta, disputado

como visitante, cayó por la mínima diferencia, aunque el acumulado se mantuvo favorable. Con ese resultado, el equipo con-

tinuó en el cuadro principal del torneo y aseguró su presencia en los cuartos de final.

### Desarrollo de rondas anteriores

El conjunto huilense había enfrentado también a Leyendas del Valle en otra de las fases. El primer encuentro terminó con una victoria por la mínima diferencia para Atlético Huila y en el segundo compromiso, jugado fuera de casa, logró un marcador amplio que definió la serie de manera holgada. Esta llave dejó uno de los acumulados más altos registrados por el equipo durante su participación en el certamen nacional.

En una instancia previa se dio el cruce frente a Orsomarso. En Palmira, el equipo vallecaucano tomó ventaja con un 2-0 que obligó al Huila a buscar la remontada en Neiva. El partido de vuelta terminó 3-0 a favor del conjunto huilense, resultado que le permitió revertir el global y continuar en carrera. Este encuentro se convirtió en uno de los giros clave dentro de la campaña.

El equipo también superó la ronda ante Depor Mafí Agua-blanca en un partido que finalizó 3-0. Ese marcador fue suficiente para asegurar su paso a la fase siguiente sin necesidad de administrar una serie prolongada. En la llave frente a Talentos Envigado, Atlético Huila obtuvo primero un triunfo por 3-0 y luego un 2-1 que amplió la diferencia en el acumulado.

### Inicio de la campaña en las primeras rondas

Huila abrió su participación en el torneo con la serie ante Mi Nuevo Tolima. En el primer partido, jugado en Neiva, logró un marcador de 6-0. En el encuentro de vuelta, disputado fuera de casa, obtuvo un triunfo por 2-0 que completó un inicio con amplio margen en el global. Esta base permitió al equipo avanzar con estabilidad durante las fases posteriores.

### Camino consolidado hacia la final

Con cada uno de los resultados obtenidos a lo largo del campeonato, Atlético Huila aseguró su presencia en la final del Nacional Interclubes sub 15. La campaña incluyó victorias consecutivas, remontadas y marcadores acumulados que sostuvieron su avance. El club se prepara ahora para disputar el último partido de la competencia, donde se definirá al campeón de la categoría.

# Contexto

■ La participación del Huila y Neiva brilló en la Gran Final Nacional de las Olimpiadas STEM+ 2025, donde proyectos ambientales y científicos de instituciones rurales y urbanas alcanzaron los primeros lugares del país.

## DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

POR: Andrea Beltrán Cruz

La Gran Final Nacional de las Olimpiadas STEM+ Colombia 2025 reunió en Cartagena a los 48 mejores equipos del país, seleccionados entre más de 500 propuestas presentadas por estudiantes de 78 Secretarías de Educación. Durante dos jornadas realizadas en el Claustro de La Merced de la Universidad de Cartagena, niñas, niños y adolescentes mostraron prototipos, iniciativas y soluciones a retos reales de sus territorios. En esta edición, el Huila y Neiva tuvieron un papel destacado con proyectos que lograron los primeros puestos nacionales y que resaltaron por su rigor pedagógico, impacto territorial y compromiso ambiental.

La final permitió evidenciar avances en pensamiento científico, ingeniería, matemáticas, tecnologías emergentes e innovación social. También reflejó transformaciones en la participación estudiantil, con un 53 %, de representación femenina y una presencia de estudiantes de zonas rurales que alcanzó el 34,8 %.

### Presencia del Huila y Neiva en la competencia nacional

Las instituciones educativas de Garzón y Neiva se destacaron por la solidez de sus proyectos y la manera como integraron ciencia, tecnología y conocimiento del territorio. En la categoría A Junior, el primer puesto nacional fue para la Institución Educativa

# Innovación educativa del Huila y Neiva destacó en la Gran Final Nacional de las Olimpiadas STEM+



Equipo: Ecos del Páramo, I.E. Tulio Arbeláez, primer puesto, medalla de oro.

va Tulio Arbeláez del municipio de Garzón con el proyecto Ecos del páramo STEM+ para conservar nuestra biodiversidad. El segundo lugar fue otorgado a la Institución Educativa San Antonio de Anaconia, adscrita a la Secretaría de Educación de Neiva, con el equipo Team Palacio Semillero Conciencia.

Ambos proyectos representaron a la región en un escenario donde convergieron propuestas de todo el país. El reconocimiento otorgado a los equipos huilenses se sustentó en el impacto de sus iniciativas, el trabajo colaborativo y la capacidad para convertir problemáticas locales en oportunidades de aprendizaje y desarrollo científico.

### Ecos del Páramo un proyecto ambiental con enfoque educativo

El proyecto Ecos del Páramo fue construido en la Institución Educativa Tulio Arbeláez como una estrategia para fortalecer el pensamiento crítico, la comunicación, la creatividad digital y la conciencia ecológica. La iniciativa se orienta a la conservación del

páramo de Miraflores a través de unidades didácticas STEM+ que integran ciencias naturales, matemáticas e innovación tecnológica.

A lo largo del año, el proyecto ha participado en espacios formativos como Tecnologías para aprender de Computadores para Educar y en foros ambientales que impulsan el análisis territorial y la gestión sostenible. Ecos del Páramo cuenta con el respaldo del PTA FI 3.0 y trabaja articuladamente con entidades como el SENA, DAMA, CAM y grupos de monitoreo ambiental. Este acompañamiento ha permitido fortalecer procesos pedagógicos que buscan proteger un ecosistema clave para el suministro hídrico y la biodiversidad regional.

### Team Palacio, la representación rural de Neiva en la final nacional

La Institución Educativa San Antonio de Anaconia llevó hasta Cartagena a cinco estudiantes y a un docente provenientes de la vereda Palacio en el corregimiento de Vegalarga, zona rural de Neiva. Su participación marcó un hito para la educación rural del sur del país con un proyecto enfocado en la conservación del agua y la sostenibilidad ambiental.

La institución resaltó que su presencia en la final demuestra que la ruralidad también innova, crea y transforma. El equipo desarrolló un trabajo que integra experimentación, observación de procesos ambientales y propuestas de manejo responsable del recurso hídrico. Esta iniciativa permitió al grupo obtener el segundo puesto nacional en la categoría A Junior y posicionar a la ruralidad neivana en un escenario de alcance nacional.

**Durante la final, los equipos del país presentaron soluciones relacionadas con el aprovechamiento ambiental, la creación de senderos ecológicos educativos, sistemas experimentales para el acceso al agua y desarrollos tecnológicos con incidencia social.**

### Proyectos con impacto territorial

Durante la final, los equipos del país presentaron soluciones relacionadas con el aprovechamiento ambiental, la creación de senderos ecológicos educativos, sistemas experimentales para el acceso al agua y desarrollos tecnológicos con incidencia social.

El Ministerio de Educación confirmó que las Olimpiadas STEM+ continuarán en 2026, con nuevas misiones y un incremento en la participación de los territorios.



Equipo: Team Palacio - Semillero Conciencia, I.E. San Antonio de Anaconia, segundo puesto, medalla de plata.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORIA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966  
ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 8712453  
www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## A reducir el gasto



**Luis  
Alfonso  
Albaracín  
Palomino**

alfonso519@gmail.com

A un mes de terminar la presente vigencia, las finanzas públicas nacionales, vuelven a estar en una incertidumbre, porque la meta de los recaudos por parte de la Dian, están por debajo de los 11 billones de pesos. Al ejecutivo le quedan 8 meses y 6 días para terminar su mandato constitucional, lo que le impide cumplir con los propósitos que se comprometió durante su campaña electoral, el presidente Gustavo Petro Urrego. Con ello, ya no le queda tiempo, ni tampoco cuenta con los suficientes recursos para hacer y entregar obras concretas que contribuyan a transformar a este país en las áreas sociales, económicas, de infraestructura, vivienda y seguridad nacional entre otras, lo cual le han venido generando reveses en la credibilidad de la opinión pública, que creyó en un verdadero cambio. Diversos medios de comunicación coinciden en que, durante el resto de su periodo, va a administrar un país lleno de precariedades y con una tensa campaña presidencial, cuyos candidatos van a colocar como tema central, la profunda crisis en que se debata la sociedad colombiana. Y con el mayor problema, por el incremento de la criminalidad y alteraciones diarias del orden público y con el foco del gobierno de los Estados Unidos, que lo tiene en la mira, donde lo sancionaron junto a su familia y a su ministro del interior, al incorporarlos a la Lista Clinton. Y como si fuera poco, las autoridades norteamericanas pueden en cualquier momento, decretarle una captura internacional por parte de la Interpol. Con mis expresiones, no quiero afirmar que ésto vaya a

suceder. Pero los medios internacionales ya lo están expresando, lo cual tiene muy incómodo al primer mandatario de los colombianos. Mi solidaridad con él.

Respetuosamente le sugiero mantenerse en silencio. Utilice los canales diplomáticos para dirigirse a las autoridades norteamericanas. Atrás deben quedar los trinos, discursos incendiarios y mensajes inamistosos al país del Tío Sam. Volviendo al tema que nos ocupa en la presente columna, el presupuesto General de la Nación para el próximo año, será de \$546 billones, uno de los más altos de la historia reciente, no solo en monto, sino en financiación, pues para solventar dicho monto, solo se cuenta con un recaudo de unos \$300 billones, una meta de impuestos difícil de obtener, dada la actual coyuntura macroeconómica. En los primeros diez meses el recaudo tributario alcanzó \$249,12 billones, lo que supone un aumento de 11,28% si se compara con el mismo periodo del año pasado, cuando se reportó un acumulado por \$223,85 billones, pero en el consolidado anual, las cosas son muy preocupantes. Y si no le pasa mañana esta Ley, en las Comisiones Económicas del Congreso de la República la Ley de Financiamiento, el déficit puede ascender a otros 16,5 billones de pesos.

Durante la anterior semana, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf), proyectó que el déficit fiscal total de 2025 cerrará en 6,2% del PIB, 0,8 puntos porcentuales por debajo de la meta oficial del Marco Fiscal de Mediano Plazo, fijada en 7,1%. Este leve mejoramiento, no proviene de una consolidación estructural, sino principalmente de un menor gasto por intereses asociado a operaciones de manejo de deuda y a supuestos macro que redujeron temporalmente esa carga.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Paloma  
Valencia**

Petro se presenta como un líder carismático, seguido por multitudes. Sin embargo, su liderazgo no construye: incita a la violencia y la destrucción, heredero de las peores tradiciones de la izquierda radical colombiana. Hizo parte de un grupo armado, avalando así la violencia como mecanismo de acción política.

Un ejemplo escandaloso ocurrió en mi querido Popayán, donde un grupo de personas profanó la memoria de mi abuelo, el presidente Guillermo León Valencia, y para hacerlo, destruyó el patrimonio cultural de la ciudad. Uno de los participantes fue claramente identificado, pese a su gorra y gafas para ocultarse. Todos en Popayán lo conocen por su participación en el vandalismo durante los mal llamados "estallidos sociales" y su dedicación a las invasiones de predios y otros delitos. Fue liberado como "gestor de

paz" bajo la "Paz Total" de este gobierno. Una vez libre, este hampón ha emprendido una persecución mentirosa, meticolosa y peligrosa contra mi familia.

Ya antes, durante la toma violenta de la ciudad en el infame "paro nacional", el hampa había robado la estatua de Valencia. Ahora, estos "artistas" aprovechan un escenario del Ministerio de Cultura —el Salón Nacional de Artistas— para, bajo ese pretexto, montar un grotesco "juicio popular" contra el presidente Guillermo León Valencia, al estilo

del M-19. Arrastraron su estatua amarrada del cuello por las calles, una escena que ha escandalizado.

Quiero enfatizar que este hecho —un claro hostigamiento político— palidece ante la siniestra recreación que pretenden. De idéntica manera actuó el M-19 con José Raquel Mercado: no era una estatua, sino un líder afro y dirigente sindical. Los terroristas lo "juzgaron" con mentiras, lo torturaron, arrastraron su cuerpo desnudo por las calles y lo abandonaron muerto en una glorieta, con un comunicado justificando su atrocidad.

Representa una amenaza explícita contra mí y mi familia, amparada por instituciones del gobierno Petro y perpetrada por individuos vinculados al Ministerio de Cultura.

Hemos recibido el mensaje de violencia que intentan imponernos, que se suma a las amenazas de muerte del narcoterrorismo. No cederemos un milímetro. Al contrario: ver lo que representan solo nos impulsará a trabajar con mayor ahínco para defender la verdad y el orden.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

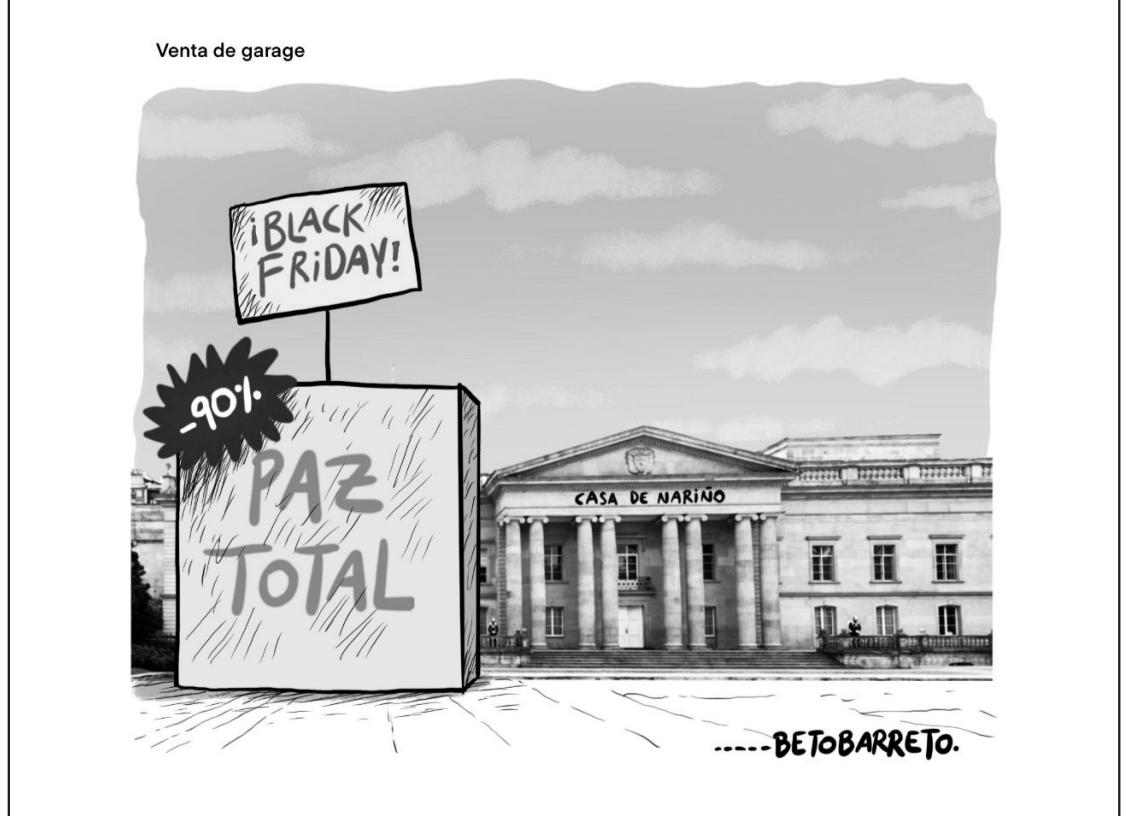
### Incertidumbre por la tributaria

Mañana será un día crucial para el futuro de la Ley de Financiamiento, que van a continuar debatiéndose en las Comisiones Económicas del Congreso de la República, que buscan a través de la modificación de la estructura tributaria del país, obtener \$16 billones, con el fin de sanear las finanzas públicas nacionales para la próxima vigencia. El gobierno nacional se encuentra desesperado para que los congresistas le aprueben a puñalazo limpio, dicha iniciativa y para ello, ha lanzado un plan agresivo de comprarles las conciencias a los integrantes del legislativo mediante ofrecimientos de jugosos contratos, nombramientos a granel y con toda clase de dádivas, como han estado acostumbrados durante estos 40 meses de desgobierno. Los ofrecimientos son tentadores, pero infundadamente el ambiente político no es favorable, porque estamos ad-portas de las elecciones el próximo marzo, donde muchos de ellos aspiran a ser reelegidos. La sociedad colombiana, está atento a los comportamientos de estos legisladores, para pasarles factura en dichos comicios.

Además la actual coyuntura macroeconómica, no permite que se sigan incrementando los impuestos a los exiguos ingresos que presentan los bolsillos de los colombianos, para seguir ampliando y satisfaciendo la voracidad gubernamental, para el nombramiento de 1,5 millones de contratos en las diferentes entidades del gobierno nacional, para pagar los costos de las nuevas embajadas y consulados innecesarios que ha creado durante el presente año, con el

fin de designar a los activistas de la primera línea, para lo cual les ha quitado los requisitos para llegar a estos cargos diplomáticos, considerado como un exabrupto por parte de la opinión pública nacional. Es un deterioro del servicio diplomático. Dicha iniciativa del ejecutivo, que, a través de un Decretazo, elimina requisitos para cónsules y embajadores lesiona gravemente el servicio exterior y los intereses del país. Por este motivo, la creación de embajadas aumenta el déficit fiscal del Estado, que, de acuerdo con el Comité autónomo de la Regla Fiscal, llegará al 6,2% al final de la vigencia, producto del aumento del gasto público, sin que haya un plan de austeridad a la vista para sanear las finanzas públicas, que se encuentran totalmente desequilibradas.

Y como si fuera poco, los 30 viajes presidenciales que se tienen previsto para el resto de su periodo constitucional tienen al equipo económico del Alto Gobierno muy preocupados, por la falta de recursos. Aunque la creciente amenaza de las autoridades norteamericanas sobre el presidente Gustavo Petro Urrego, a su entorno familiar y al ministro del Interior Armando Benedetti, al incluirlos en la Lista Clinton que le provocado que ninguna empresa distribuidora de combustibles le venda combustible al país, para el funcionamiento del avión presidencial. Y como si fuera poco, los anuncios de las autoridades norteamericanas de decretarle una eventual orden de captura internacional al primer mandatario de los colombianos, lo tiene muy prevenido.



### Los pupilos de Petro

Representa una amenaza explícita contra mí y mi familia, amparada por instituciones del gobierno Petro y perpetrada por individuos vinculados al Ministerio de Cultura.

Hemos recibido el mensaje de violencia que intentan imponernos, que se suma a las amenazas de muerte del narcoterrorismo. No cederemos un milímetro. Al contrario: ver lo que representan solo nos impulsará a trabajar con mayor ahínco para defender la verdad y el orden.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El pacto criminal



**Germán Vargas Lleras**

No termina un día sin una nueva denuncia y un escándalo cada vez más grave. Esta semana quedó al descubierto que una organización criminal está enquistada en las más altas esferas Estado y cuyos alcances hasta ahora empiezan a conocerse. En mi opinión, una expresión más de la materialización del plan del señor Petro y sus aliados para debilitar al Estado, fortalecer a los grupos ilegales y garantizar por cualquier vía los votos que aseguren su permanencia en el poder.

Un plan meticuloso y estratégico, pensado y repensado por años para desmontar el andamiaje de seguridad del Estado y reemplazarlo por un modelo en función de su proyecto político. El país debe entenderlo con claridad: nada de lo que está ocurriendo es accidental ni improvisado.

El primer paso del plan se logró con el "Pacto de La Picota". Petro abrió canales con actores armados, población carcelaria de alto perfil y estructuras criminales para promover beneficios jurídicos a cambio de votos y apoyos regionales.

La siguiente etapa fue la puesta en marcha de la mal llamada "paz total", con lo que el Gobierno ha convertido a narcotraficantes y delincuentes en "interlocutores válidos". Se suspendieron órdenes de captura, se liberaron cabecillas y se

nombraron criminales como gestores de paz cuyo resultado ha sido que los grupos armados no están desmovilizándose sino expandiéndose, operando con impunidad y controlando gran parte del territorio.

En paralelo, se procedió a retirar a más de 60 generales del Ejército y la Policía, privando a la Fuerza Pública de sus mejores hombres y sepultando un esfuerzo de formación de muchos años. Ahora empezamos a conocer con base en qué tipo de informes y fuentes y con qué propósitos se tomaron esas decisiones. Lo cierto es que se destruyó la inteligencia militar y policial, se eliminó la experiencia contrainsurgente, y como resultado, unas fuerzas diezmadas, desmoralizadas, temerosas de incomodar al Gobierno y en periodo de prueba permanente.

Lo revelado por Caracol TV sobre la infiltración criminal de las disidencias de 'Calarcá' en las estructuras del Estado es de la más absoluta gravedad porque comprueba cómo la seguridad nacional fue sacrificada por este gobierno para, paradójicamente, consolidar el poder.

Este delincuente, 'Calarcá', fue capturado en flagrancia, pero inexplicablemente fue liberado en virtud de su estatus de gestor de paz, tesis que no comparte ni el propio ministro de Defensa. El costo de esta decisión de la Fiscal General ya se ha pagado en vidas, entre ellas las de los 16 uniformados en el ataque al helicóptero en Amalfi y también las de los 7 soldados asesinados en Guaviare, para solo referirme a dos sucesos.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Fugacidad política



**Mario Solano**

la fugacidad política de ciertos expresidentes es fascinante y revela dinámicas estructurales profundas en la élite del poder. Es una realidad palpable en nuestra historia política reciente: Al dejar la casa de Narino, parecen desvanecerse en la irrelevancia doméstica. La principal clave de esta falta de trascendencia reside, en el origen de su mandato. Cuando un presidente no emerge de una base política autónoma sino que es, un heredero designado por una figura de poder preexistente, su capital político intrínseco es limitado. Su ascenso se debe más a la lealtad y a la maquinaria del padrino que a una conexión carismática o programática directa con el electorado. Tienen una legitimidad prestada al no haber forjado su propio recorrido, la legitimidad de su liderazgo es prestada. Una vez que el mentor o la estructura que lo impulsó retira su apoyo, su poder residual es mínimo. El expresidente no posee una "marca" política propia que pueda seguir capitalizando. otro factor decisivo es el comportamiento que estos exmandatarios adoptan in-

mediatamente después de dejar el cargo. En lugar de consolidar su base de apoyo, participar en el debate nacional o contribuir a la vida del partido que supuestamente representan, muchos optan por el exilio social, mostrando un claro desinterés o distanciamiento del contacto con el pueblo que gobernaron. El expresidente, que en su momento fue la máxima representación del Estado, deja de asistir a actos cívicos, de opinar sobre las problemáticas locales o de interactuar con las bases políticas. El nuevo foco se traslada al ámbito internacional. Les resulta más atractivo cultivar relaciones con personajes del exterior, fundaciones globales, conferencias de alto nivel, think tanks y la élite de la diplomacia internacional. Este circuito ofrece una validación de estatus y un reconocimiento que han perdido en casa, manteniendo el glamour sin el esfuerzo y el riesgo de la política de trincheras local. La trascendencia política no se basa en el poder formal, sino en la conexión afectiva y simbólica con la sociedad. Estas son las explicaciones del porque la mayoría de nuestros expresidentes de la ultima décadas no tienen relevancia política en las bases electorales de nuestro país. Prefieren la vida de la élite burocrática internacional a la política regional del sancoco, del riesgo local.

## La Figura



**Pat McGrath**

Considerada una de las figuras más influyentes en la industria de la belleza y reconocida mundialmente como una verdadera visionaria del maquillaje, es una creadora británica que ha revolucionado el concepto de productos cosméticos con su marca Pat McGrath Labs, famosa por su innovación en texturas, pigmentos y acabados de alta tecnología; su trayectoria incluye décadas de trabajo en las principales pasarelas del mundo, la colaboración con prestigiosas casas de moda y el desarrollo de tendencias globales que han redefinido la estética contemporánea, todo mientras continúa activa, liderando proyectos creativos y expandiendo un imperio que la posiciona como una de las mentes más influyentes y respetadas del universo de la belleza.

## Comentarios en redes

### La defensa de Santiago Uribe impugnó su condena

**Laura Gómez**

"Era previsible que impugnarán, pero ojalá la justicia no se deje presionar. Las víctimas merecen claridad y verdad."

**Andrés Páez**

"Bien hecho. Todos tienen derecho a defenderse y a agotar las vías judiciales. Que sea la ley la que hable, no la opinión pública."

**María Fernanda Ríos**

"Otra vez tratando de dilatar el proceso... mientras tanto el país sigue dividido por los mismos de siempre."

## Fraternidad y paz: un binomio posible



**Gerardo Aldana García**

Tal vez hayan sido algunas de las palabras que desde esta columna he vertido, propuestas desde la perspectiva de la interacción armónica entre los hombres y de estos con la naturaleza y el multiverso, las que motivaron al suscrito a ser invitado por tres organizaciones con presencia en Suramérica y otras latitudes del planeta. El llamado me llevó a visitar escenarios en Bolivia, Brasil y Chile, donde he podido palpar de cerca experiencias humanas mágicamente tocadas por el invisible espíritu de la fraternidad, en procura de la construcción de paz para el interior del individuo y de este con sus hermanos, los hombres.

El inicio del mes de noviembre, que acaba de deshojarse, nos condujo, a mi esposa y a mí, a la localidad boliviana de Camiri, ubicada en el departamento de Santa Cruz, provincia de Cordillera, en la región del Chaco boliviano. Invitados por el proyecto académico denominado AGNI CALMECAC, dedicado al estudio del comportamiento humano desde la perspectiva de una psicología orientada al despertar de la conciencia como elemento determinante en la paz interior —insumo vital para la armonía del ser humano en sociedad—, llegamos a un monasterio conocido como La Persuasión, en donde, dos reconocidos juristas bolivianos, perfumados por el augusto aroma de la espiritualidad: Antonio Fagalde Revilla y Selma Llanos Bilbao, nos recibían.

A este recinto afluían estudiosos y amantes de la literatura que estimula el autodescubrimiento, tanto de los matices psicológicos generadores de dolor humano como de las potencialidades latentes de bienestar espiritual subyacentes en cada persona. Procedían de diversas naciones: Brasil, Colombia, Argentina, Bolivia, entre otras.

Junto a la enorme construcción de forma circular, erigida en piedra desde el subsuelo y que se eleva al cielo en forma de cúpula, escenifi-

cando una señal guía hacia la elevación espiritual de cada visitante, pudimos vivir junto a los anhelantes estudiantes, experiencias místicas significativas. Estas lograban, mediante ejercicios teórico-prácticos, liberarnos de la rutina del día acostumbrado, para llevarnos delicadamente a paradigmas de exaltación del amor por cada ser humano y las criaturas que moran en el amplísimo universo que abraza a la Tierra.

Luego de una memorable y vital estancia de quince días en La Persuasión, el destino feliz nos guio a una tierra fresca y verde ubicada en jurisdicción del municipio de Anchieta, en el Estado de Santa Catarina, Brasil, a solo tres horas de las Cataratas de Iguazú, en frontera con Argentina.

Atendiendo la invitación de la organización dedicada al estudio del ser hacia la paz interior y el servicio desinteresado hacia el prójimo, denominada Asociación Gnóstica Samael Lakhsmi, nos sentimos formando parte de una congregación de más de doscientos ciudadanos provenientes de diferentes países de Latinoamérica, Norte América, Europa, Asia y África. El ambiente vivido durante tres días trascendía el estudio de códigos de libros incuables; el espacio poseía un alma propia forjada en decenas de misioneros de diversos lugares, con una asombrosa juventud visible en matrimonios de hombres y mujeres en edades entre veintidós y treinta y cinco años. Misioneros que, con dominio políglota de hasta seis idiomas, circulan por el mundo entregando un mensaje a la humanidad orientado a la superación de los dolores que aquejan a las sociedades, derivados del olvido de los valores garantes de la paz interior y la sana convivencia.

En este lugar, varias construcciones se han erigido en medio de un ambiente bucólico donde la tierra anaranjada se torna verde y multicolor en árboles centenarios y vergeles delicada y amorosamente cultivados por mujeres que parecen verter en cada raíz, en cada cálix floral, la esencia de su propio espíritu.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



Uniformados del GDMO de la Policía Metropolitana de Neiva realizaron una jornada de acompañamiento y entrega de mercados a trabajadores informales, fortaleciendo la confianza y el diálogo con la comunidad.

# Nacional

## Petro destapa grave infiltración criminal en el sector de vigilancia privada

■ La revelación de un informe interno llevó al presidente Gustavo Petro a denunciar un entramado que, durante décadas, habría puesto al sector de vigilancia privada al servicio del crimen organizado. El mandatario advirtió graves hallazgos sobre empresas fachada, armas desaparecidas y posibles alianzas con estructuras ilegales.



El presidente Petro reveló que más de 1.300 empresas de vigilancia están bajo investigación por irregularidades históricas.

### DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

El presidente Gustavo Petro reabrió una polémica de grandes proporciones al denunciar, mediante un extenso mensaje en sus redes sociales, irregularidades históricas en el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia. Con base en un informe elaborado por Yennifer Parra, exsuperintendente de Vigilancia y hoy directora de Unidad Solidaria, el mandatario aseguró que existe "un entramado que ha permitido que la institucionalidad y los permisos estén al servicio del crimen organizado".

Sus declaraciones se conocieron una semana después del informe de Noticias Caracol que reveló los presuntos planes de disidencias de las Farc para crear empresas fachada con el fin de obtener armas, movilidad legal y accesos institucionales.

### Una estructura gigantesca bajo la lupa

Petro reveló cifras inéditas sobre el tamaño de la industria de vigilancia privada: actualmente operan 1.351 empresas con servicios activos, entre ellas 810 empresas de vigilancia, 435 departamentos de seguridad, 94 escuelas de capacitación y 12 transportadoras de valores. Todas se encuentran bajo investigación formal por instrucción presidencial.

"Estas empresas manejan hombres, armas y carros blindados", recalcó el presidente, señalando la magnitud del riesgo que representa un sector con control débil y presuntas infiltraciones criminales.

El mandatario afirmó que su administración es la primera en detectar cómo la Superin-

**El Gobierno investiga más de 62.000 armas cuyo paradero es desconocido y que podrían haber terminado en manos del crimen organizado.**



Parte de las armas desaparecidas habrían sido usadas por estructuras dedicadas a homicidio y extorsión, según cruces de información con la Dijín.

tendencia de Vigilancia habría sido instrumentalizada durante años para "armar criminales" mediante el otorgamiento irregular de licencias.

### El hallazgo más grave: 62.664 armas desaparecidas

Uno de los puntos más sensibles del informe tiene que ver con la falta de control sobre el armamento privado. Petro aseguró que 197 empresas inactivas reportaron la tenencia de 62.664 armas de las cuales no existe certeza sobre su paradero actual.

La verificación cruzada entre la Superintendencia y la Dijín reveló que parte de ese armamento fue incautado en operativos contra bandas dedicadas a homicidios, extorsiones y porte ilegal. Varios números de serie coincidieron con armas usadas por el crimen organizado.

"El país debe saber dónde están esas armas", escribió Petro, cuestionando que gobiernos anteriores no hubieran investigado este vacío crítico.

### Empresas fachada y licencias irregulares

La revisión también desembocó en sanciones y

Ltda. habrían servido como fachadas para entregar credenciales a miembros de organizaciones criminales.

Entre los supuestos beneficiarios mencionó a alias 'Terror', cabecilla del Clan del Golfo, y alias 'Pichi Belén', presunto jefe de la Oficina de Envigado.

En Barranquilla, las autoridades ejecutaron operativos en cinco empresas donde encontraron escoltas, socios y representantes legales con investigaciones por homicidio, extorsión y hurto. En total, estas compañías tenían 696 personas en operación, 21 vehículos y 483 armas en circulación.

En Bogotá, cuatro licencias fueron suspendidas por presuntos vínculos con lavado de activos.

### Infiltraciones que alcanzan esferas institucionales

El contexto se volvió aún más delicado tras conocerse el informe de Noticias Caracol, según el cual la facción disidente liderada por alias Calarcá habría diseñado un plan para crear empresas fachada con apoyo de altos funcionarios. En los correos incautados al jefe disidente se mencionan reuniones con el general del Ejército Juan Miguel Huertas y con Wílmar Mejía, director de inteligencia de la Dirección Nacional de Inteligencia.

La Fiscalía confirmó la autenticidad de los documentos citados, mientras que la Procuraduría ordenó la suspensión provisional de los funcionarios involucrados.

### Un sector bajo presión y un Gobierno decidido a intervenir

El presidente aseguró que las acciones estatales para depurar el sector afectan "intereses criminales, políticos y económicos", y que esto explica la resistencia frente a la información revelada. La investigación sigue avanzando y, según el Gobierno, se avecinan nuevas decisiones administrativas y penales.



Operativos en Barranquilla y Bogotá permitieron detectar empresas fachada y licencias presuntamente tramitadas para organizaciones criminales.

# Centro Democrático define su lista en el Huila y sella alianza con Mira

■ El Centro Democrático reordenó por completo el panorama político del Huila al definir su lista a la Cámara para 2026: selló una alianza clave con Mira, movió fichas internas y dejó por fuera al exrepresentante Jaime Felipe Lozada, una decisión que sacudió al uribismo regional y abrió interrogantes sobre el futuro del conservatismo en el departamento.

## DIARIO DEL HUILA, POLÍTICA

El tablero político del Huila empezó a moverse con fuerza luego de que el Centro Democrático definiera oficialmente su lista de candidatos a la Cámara de Representantes para las elecciones de 2026. La colectividad, que venía adelantando conversaciones internas y externas durante las últimas semanas, tomó decisiones que sorprendieron incluso dentro de sus propias bases: confirmó una alianza con el partido Mira, reorganizó la jerarquía de aspirantes y dejó por fuera a figuras que daban por hecho su inclusión.

La recta final de esta definición se dio tras una reunión privada en la que el movimiento ajustó su propuesta preliminar. Aunque la intención inicial del Centro Democrático era presentar una lista cerrada, el Comité Nacional negó esa posibilidad y obligó al Huila a competir en lista abierta, lo que llevó a una reconfiguración total del diseño interno.

### La lista final: Trujillo en cabeza y la alianza con Mira

El primer nombre en la lista será Felipe Trujillo Uribe, quien desde el comienzo fue el preferido para encabezar la apuesta a la Cámara. Su liderazgo dentro de la colectividad regional y su cercanía con sectores estratégicos del uribismo lo mantuvieron siempre en la primera posición.

El segundo renglón quedó reservado para el candidato que designe el partido Mira, confirmado así la alianza que se venía “cocinando” desde hace varias semanas. Este acuerdo político, que tuvo varios momentos de tensión y renegociación, le permitirá al



Felipe Trujillo Uribe encabeza la lista del Centro Democrático en el Huila para la Cámara de Representantes.



Tatiana Méndez ocupa el tercer lugar, respaldada por la senadora Paloma Valencia dentro de la estructura del partido.

Centro Democrático sumar una estructura electoral que históricamente ha sido disciplinada y con caudal propio. Para Mira, por su parte, representa la oportunidad de participar en una contienda con mayores probabilidades de éxito en una región donde el voto de opinión pesa, pero también lo hace la organización territorial.

El tercero lugar será ocupado por Tatiana Méndez, quien es reconocida como la carta respaldada por la senadora Paloma Valencia. Su inclusión en una posición privilegiada confirma la influencia de Valencia en la arquitectura del partido y en la composición de la lista huilense, que quedó marcada por la mezcla entre acuerdos regionales y respaldos nacionales.

En el cuarto renglón aparece Norma Cruz, completando así la versión final de la lista que competirá en marzo de 2026.

**La alianza con Mira y la salida de Lozada marcan un giro decisivo en la estrategia del Centro Democrático para recuperar terreno en el Huila.**

sólida?, ¿buscará un espacio independiente?, ¿o terminará integrando otra colectividad?

Las dudas aumentaron luego de que, durante el fin de semana, en redes sociales circularan imágenes y comentarios sobre un encuentro entre Lozada y Juan Carlos Pinzón, precandidato presidencial. La foto fue interpretada por algunos sectores como un indicio de movimientos estratégicos del excongresista, quizás para reposicionarse o para explorar nuevas alianzas nacionales. Hasta el momento no ha habido un pronunciamiento oficial, pero el gesto político no pasó desapercibido.

### Un reacomodo interno con lectura nacional

La definición de la lista del Centro Democrático en el Huila no solo muestra un reacomodo regional, sino también la forma en que la colectividad intenta recomponer fuerzas tras las disputas internas que marcaron los últimos años. Aun sin la lista cerrada que querían impulsar sectores locales, la colectividad logró una estructura que combina liderazgos emergentes, alianzas estratégicas y respaldos nacionales.

La alianza con Mira será una de las más observadas en esta contienda. Históricamente, el Mira ha demostrado capacidad para movilizar votos disciplinados, pero su inclusión en una lista abierta plantea un escenario particular: competir, pero también sumar al mismo tiempo a un proyecto mayor.

Queda por verse cómo responderá la militancia del partido ante la ausencia de Lozada y qué impacto tendrá esto en la movilización electoral conservadora en el Huila. Lo cierto es que el mapa político del departamento entra en una nueva fase, una en la que el Centro Democrático ya mostró todas sus cartas, mientras otros actores aún no terminan de definir las suyas.



El segundo renglón quedó en manos del partido Mira, cuyo candidato aún no ha sido oficialmente revelado.



# Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

SUR	ARRIENDO	NORTE
<p>Dirección: Carrera 5 # 36 sur - 30 Agrupación Goya Tiziano AP 504-T12 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 65M2</p>		<p>Dirección: Carrera 13a # 43a-41/42 Urbanización Alcalá Coruña de Berdez Canon de arrendamiento: \$700.000 - Área: 98.40M2</p>
ORIENTE	NORTE	
<p>Dirección: Carrera 18 # 8-58 Edificio Catamarán AP 401 Canon de arrendamiento: \$1.100.000 - Área: 64M2</p>		<p>Dirección: Carrera 1 # 57a - 18 Las Mercedes/ Local Comercial 1 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 15M2</p>

### Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS  
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

Teléfonos: 3204563743 - 3167401748-  
3165286933 -3204643026



### CASAS

### VENTA

## VENDO CASA ESQUINERA B/ LA TRINIDAD

- Un piso construido y plancha con estructura y servicios listos para un segundo piso
- Ubicación estratégica, Zona de Alta Valorización Cerca Al Único y San Pedro Plaza. Ideal para Vivienda o Negocio.
- Precio de Oportunidad.

Inf. 318 764 1899

## VENDO O PERMUTO CASA DE 2 PLANTAS

ESQUINERA EN URB.  
ENCENILLO (NEIVA)  
(112m<sup>2</sup>)  
(Car.32B#23A Sur 109),  
POR CASA O APTO.  
EN BOGOTÁ.

INF: 320 489 2873

**Clasificados**  
Diario del Huila  
"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

## VENDO APARTAMENTO

EXCELENTE UBICACIÓN Y ESTADO  
B/CHAPINERO (CAR.9/CLL.12 NEIVA) 110M2.  
CERCA AL HOSPITAL, CLINICAS Y CONSULTORIOS

INF. 313 8958684.

  
**STM**  
Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

**Arrendando o Vendiendo ?**  
**CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
312 379 3288  
STMinmobiliaria@  
stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99685	LOTE EN EL UNIVERSITARIO. GARZÓN - H	\$700.000.000
640-99661	LOCAL EN EL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99651	CABAÑAS PROYECTO GIGANTE. GIGANTE - HUILA	\$1.100.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99637	FINCA EN ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN CONJUNTO BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99628	LOTE EN LA URBANIZACIÓN LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$60.000.000
640-99627	LOTE EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99623	CASA EN EL B/OPRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEXP EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99607	CASA EN LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99735	BODEGA EN EL ROSARIO. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99732	APTO. 202 EN SARTENEJO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99718	LOCAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99717	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$850.000
640-99584	LOTE TERRENO EN PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-561	CASA -LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - HUILA	\$1.600.000

**CASA**  
**ARRIENDO**  
**ARRIENDO HERMOSA CASA**  
B/LA GAITANA  
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA  
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,  
PISCINA, GARAJE CUBIERTO  
**INF.**  
**310 609 5859**

**ARRIENDO CASA  
ESQUINERA**  
CAMPONUÑEZ  
PARA VIVIENDA,  
OFICINAS,  
CONSULTORIOS,  
ALMACÉN - EMPRESAS  
**INF: 317 427 6747**

**APARTAMENTOS**  
**VENTA**  
**VENDO APTO.  
ECONÓMICO**  
CONJ. MEDIA LUNA  
CERCA DE LA USCO  
(Neiva)  
**INF. 321 464 0672**

**VENDO O  
ARRIENDO**  
**CASA BARRIO  
RIVIERA NORTE**  
**INF: 317 427 6747**

**VENPERMUTO  
APARTAMENTO  
AMPLIO**  
4-HABITACIONES  
SEGUNDO PISO  
B/GUADUALES (NEIVA)  
**INF: 311 200 2408  
- 310 217 8024**

**ARRIENDO**  
• CASA ESQUINERA B/SAN JOSE  
• APARTAESTUDIO B/SAN JOSE  
• APARTAMENTO B/ALTICO  
**INFORMES: 311 2456705**

**VENDO CASA Y 3  
APARTAESTUDIOS B/SEVILLA**  
ÁREA 363M2  
**INFORMES 3144706852**

**VENDO APARTAMENTO EN NEIVA  
IPANEMA BL-4 P-4 108m2.**  
2-Balcones, Sala-Comedor 3-Alcoba,  
2-Baños, Altilllo.  
\$210.000.000 Negociable  
**INF: 313 658 2010**

**VENDO  
APARTAMENTO**  
**COND. LA GAITANA  
(NEIVA)**  
3-HABITACIONES, SALA  
COMEDOR, BALCÓN, GARAJE,  
PISCINA Y ASCENSOR  
**Inf: 300 3421801**

**ARRIENDO  
APARTAMENTO**  
3-ALCOBAS.  
TERCER PISO  
CONJ. RES. LA  
MAGDALENA  
AV.26 No. 5 W 14  
**INF:  
316 631 1308**

**APARTAMENTOS**  
**ARRIENDO**  
**ARRIENDO  
APARTAMENTOS  
AMOBLADOS**  
POR DÍA, SEMANAS O  
MESES  
CALLE 21 No. 8-38 B/  
TENERIFE (NEIVA)  
**INF: 321 2245994**

**VENDO MOTOCARGUERO**  


**AKT-AK200ZW MOD/2022**  
MATRICULA NEIVA - DOCUMENTOS AL DIA  
**INF. (WashApp) 321 936 4289**

**VENTAS**

**VENDO INMUEBLE**  
(3 LOCALES TOTAL 214m2)  
CARRERA 11 CLLE.8 B/ALTICO (NEIVA)  
**INF: 315 2159977 - 317 3819998**

**EMPLEO**

**PRESTIGIOSO COLEGIO EN NEIVA  
REQUIERE**  
**Licenciados en Inglés**  
Interesados enviar Hoja  
de Vida al correo:  
**colomboingles@hotmail.com**

• Publicidad Digital en:  
Redes Sociales,  
Web y Periódico  
DIARIO DEL HUILA Pdf  
• e Impreso FDS  
Publicidad Ads y Marketing Digital  
  
diariodelhuila.com/

**Diario del Huila**  
**PAUTE**  
608-8668561

**Avisos Judiciales**

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 425 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante VITALIO MUÑOZ MUÑOZ; quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 12.223.285 de Pitalito Huila; quien falleció, el día 04 de febrero de 2021; en la Ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de

Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios de la causan. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 216 del 2025 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 de la mañana EL NOTARIO;  
HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)



## Negociación del salario mínimo 2026 entra en su fase decisiva

■ La revelación del nuevo dato de productividad del DANE volvió a mover las fichas en la negociación del salario mínimo de 2026, abriendo el camino a un aumento que podría superar la inflación y marcar el rumbo económico de millones de hogares colombianos.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

**E**l dato de productividad revelado por el DANE abrió un nuevo capítulo en la discusión del salario mínimo para 2026 en Colombia y comenzó a perfilar un incremento que podría ubicarse por encima de la inflación. La Productividad Total de los Factores alcanzó 0,91 % con corte al tercer trimestre, un indicador clave que se suma a la inflación anual para definir el aumento salarial del próximo año.

### Inflación y productividad: las variables que definen el ajuste

La inflación acumulada a octubre se ubicó en 5,51 %, y las proyecciones de cierre de año la sitúan entre 5,01 % y 5,9 %. Ante este panorama, varios analistas coinciden en que un aumento entre el 6 % y el 6,5 % sería técnicamente co-

herente, al permitir una recuperación moderada del poder adquisitivo sin generar presiones excesivas sobre el mercado laboral.

De darse este escenario, el salario mínimo —que actualmente es de 1.423.500 pesos— podría aumentar a un rango entre 1.508.000 y 1.516.000 pesos mensuales, sin incluir el auxilio de transporte.

### Escenarios adicionales en la mesa

A pesar de las proyecciones técnicas, en el debate han surgido posiciones más ambiciosas que plantean aumentos de hasta el 7 % o un poco más. Ese cálculo llevaría el salario mínimo por encima de 1.520.000 pesos, lo que representaría un alivio mayor para los hogares en medio del alto costo de vida.

Por su parte, centros de investigación y

organizaciones económicas han señalado que la combinación de inflación moderada y productividad positiva crea un escenario de negociación menos tenso que el de años recientes.

### La definición se acerca

La decisión final será tomada por la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, integrada por el Gobierno, los trabajadores y los empresarios. La mesa tiene plazo hasta el 30 de diciembre para establecer el nuevo salario mínimo que regirá en 2026.

El resultado tendrá un impacto directo en millones de trabajadores y familias colombianas, para quienes el aumento puede significar un respiro frente al encarecimiento de alimentos, servicios y vivienda. Una cifra demasiado baja podría mantener la presión sobre los hogar-

res; una demasiado alta podría generar tensiones con los empleadores.

### Un ajuste marcado por la coyuntura

Las discusiones sobre el salario mínimo de 2026 están atravesadas por la necesidad de equilibrar la realidad económica del país, la recuperación del empleo, la inflación persistente y los retos del consumo interno. La productividad positiva se convierte en un argumento central para quienes defienden un aumento superior al de la inflación, mientras que los gremios insisten en que cualquier decisión debe favorecer la estabilidad empresarial.

En las próximas semanas, la mesa de concertación deberá aterrizar los números, analizar los impactos y tomar una decisión que, una vez más, medirá la capacidad de acuerdo entre los sectores del país.